

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6419 LLEIDA

Don Antoni Casas Capdevila, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil 1 de Lleida,

Hace saber: El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 176.3.º de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en relación con el art. 23.1 del mismo texto legal, se anuncia:

Que en el procedimiento núm. 364/2011, por Auto de fecha 10 de febrero 2015, se ha acordado la conclusión y archivo del proceso concursal "HOT PINT, S.L.U.", con CIF/NIF B25487059, y domicilio social en Part. Collet Saladà, s/n, 25150 Artesa de Lleida (Lleida), y ello por inexistencia de bienes y derecho con los que satisfacer a sus acreedores, por lo que estos podrán iniciar, si a su derecho convinieren, ejecuciones singulares contra el deudor.

Lleida, 17 de febrero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150007338-1